

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
ACTA DE MODIFICACIÓN SIN AUMENTO DE VALOR		

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	25001342 H3 DE 2025.
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL
CONTRATISTA	JDELU INGENIERIA S.A.S
OBJETO	“53300C1665 REALIZAR LA CARNETIZACIÓN DE PERSONAS Y VEHÍCULOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISOZ DE BARRANQUILLA”.
VALOR INICIAL	OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$83.448.223)
PLAZO INICIAL	sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
CDP	No. 26725 - 07-10-2025
RP	No. 85125 -2025-10-29
FECHA LEGALIZACIÓN	29/11/2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	JONATHAN SALINAS NARVAEZ

En la ciudad de Barranquilla, a los un (1) día del mes de diciembre de 2025, se reunieron **MARIA JOSEFA HIGGINS ROCHA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.044.391.500, obrando en calidad de representante legal de la empresa JDELU INGENIERIA S.A.S como contratista y **JONATAHAN SALINAS NARVAEZ**, designada por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato, con el propósito de aprobar las modificaciones de EFECTUADAS acorde cuadro de modificación de cantidades y actividades ofrecidas del contrato No. 25001342 H3 de 2025, de acuerdo con los siguientes puntos:

CONSIDERACIONES

1. Que la U.A.E de AERONAUTICA CIVIL en cumplimiento de su misión tiene la necesidad de garantizar la seguridad del personal que ingresa a las distintas aéreas del aeropuerto Ernesto Cortissoz en cumplimiento de la normatividad vigente.
2. Debido a que el contrato se había dispuesto prestar el servicio por 76 días sin exceder el día 31 de diciembre del 2025, no obstante el contrato inicio el día 29 de octubre del 2025, quedando sin utilizar 12 días, por lo expuesto se hace necesario hacer ajustes de las cantidades contratadas disminuyendo los días de servicio e incrementando la disponibilidad de materiales para impresión de carne temporales y permanentes acorde al cuadro de presupuestos ajustado y que hace parte del presente contrato sin aumento de valor del mismo
3. De acuerdo con lo anterior se hace necesario la modificar los ítems relacionados en el cuadro de modificación que hará parte del presente acuerdo en el No. 25001342 H3 de 2025
4. Que dado lo anterior, las partes:

ACUERDOS

1. Modificar las actividades del contrato No. No. 25001342 H3 de 2025, de acuerdo al ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES CONTRATADAS ANEXO.
2. La presente modificación no afecta el presupuesto contratado inicialmente ni afecta el plazo contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Modificación de Actividades del contrato No. 25001342 H3 de 2025, por los que en ella intervinieron,



MARIA JOSEFA HIGGINS ROCHA
Representante Legal JDELU INGENIERIA S.A.S



JONATHAN SALINAS NARVAEZ
Supervisora Del Contrato

Vo. Bo



CARLOS ADOLFO RODRIGUEZ NAVARRO
Ordenador del gasto

Revisó: Alan A. Hernandez Guillot, Coordinador Grupo Administrativo y Financiero Regional Norte